CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCION CM/DUOC Nº 04 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017, ID Nº 325.292 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", A LA FIRMA "GOTZE INGENIERIA S.A"

Asunción, 07 de abril de 2017.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la* ***Contratación Directa Nº 01/2017, ID Nº 325.292 "ADQDUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE",*** *que afecta al Subgrupo de Objeto del gasto 540* ***"ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 03 de abril de 2017, previo análisis técnico, económico y legal de la propuesta presentada para la presente Contratación, recomendó la adjudicación a la firma* ***"GOTZE INGENIERIA S.A,*** *que reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones necesaria para responder a los compromisos asumidos.*

Que*, el Asesor Jurídico de la D.G.A.F en su dictamen 06/2017 ha informado lo siguiente... "Vista la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la citada norma legal, y considerando el procedimiento para la* ***ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE, CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016, ID Nº 325.292,*** *se ha ajustado a los parámetros establecidos en las referidas normas, en consecuencia, esta Asesoría Jurídica recomienda aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE:

Art. 1. -Adjudicar *la Contratación Directa Nº 01/2017, ID Nº 325.292 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, a la firma "GOTZE INGENIERIA S.A", por un monto total de Gs* ***30.970.000****.- (Guaraníes treinta millones novecientos setenta mil) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.-Autorizar *a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al Subgrupo de objeto del Gasto540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.-Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

ROBERTO CAMACHO FLORENTÍN
Director General de Administración y Finanzas

OSVALDO GONZÁLEZ FERREIRA
Presidente